

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 22 DE PALMA DE MALLORCA

4353 *Expediente de liberación de cargas 631/2014 sobre otras materias*

CEDULA DE CITACION

Que en este Juzgado al número 0000631 /2014, se sigue expediente de liberación de cargas a instancia de MARIA

PATRICIA PASCUAL BESTARD y de MARIA ISABEL PASCUAL BESTARD, representadas por el procurador D. MATEO CABRER ACOSTA , en solicitud de liberación de gravamen consistente en: DE TITULARIDAD DE BALEAR DE INVERSIONES SA anotación letra C y prórroga letra I, y anotación letra F y prórroga letra K de las fincas 1486, 51477, 3869 y 3870; DE TITULARIDAD DE MEGAPOL DE INVERSIONES SA anotación letra B y prórroga letra H y Anotación letra E y prórroga J de las fincas números 1486, 51477, f3869 y 3870, y de TITULARIDAD DE FISOL SA anotación letra A y prórroga letra G y anotación letra D y prórroga letra G de las fincas números 1486, 51477, 3869 y 3870 que grava la siguiente finca:

FINCA NUMERO 1486 inscrita en el Registro de la Propiedad nº 1 de Palma de Mallorca, Sección IV, INSCRITA al tomo 4856, libro 820 de Palma, folio 117.

FINCA NUMERO 14.268, ACTUALMENTE 51.477 del Registro de la propiedad de Palma nº 6, INSCRITA al tomo 4.414, Libro 1065 de la Sección de Palma VII, folio 125

FINCA NUMERO 3869 del Registro de la propiedad número nº 8 de Palma de Mallorca, INSCRITA al Tomo 5137, Libro 196, folio 56, Palma Sección II.

FINCA NUMERO 3870 del Registro de la Propiedad nº 8 de Palma de Mallorca, INSCRITA al Tomo 5137, Libro 196, folio 59 de Palma Sección II

Por el presente y, en virtud de providencia de esta fecha, se cita a BALEAR DE INVERSIONES SA, a MEGAPOL DE INVERSIONES SA y a FISOL SA como titulares de los gravámenes cuya liberación se solicita, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de este edicto, puede comparecer en el Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en PALMA DE MALLORCA, A VEINTISIETE DE Febrero de dos mil quince
EL/LA SECRETARIO

